

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1654

Impreso el día 26 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Cuadragésimo** aniversario del Atelier Cultural de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, celebrado el día 25 de agosto de 2019. Expresión de beneplácito. **Morales (M. E.)**. (4.307-D.-2019.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales (M. E.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el 40° aniversario del Atelier Cultural de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, celebrado el 25 de agosto de 2019; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 40° aniversario del Atelier Cultural de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, celebrado el 25 de agosto de 2019.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Sofía Brambilla. – Mirta A. Soraire.
– Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – María I. Guerin. – Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. – Josefina Mendoza. – Marcela F. Passo. – María F. Raverta. – Estela M. Regidor Belledonne.
– José A. Ruiz Aragón. – Gisela Scaglia.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales (M. E.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 40° aniversario del Atelier Cultural de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, celebrado el 25 de agosto de 2019. Los señores diputados y las señoras diputadas, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el Atelier Cultural es una prestigiosa entidad que contribuye a la parte artística a través de talleres y clases destinados a toda la comunidad. Cabe destacar que esta institución ocupa un lugar preponderante en la promoción de la cultura y el arte de la ciudad, por donde pasaron muchas de las figuras que luego se destacaron en la pintura, música, danza y teatro. Por lo expuesto, los señores diputados y las señoras diputadas integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el 40° aniversario del Atelier Cultural de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, celebrado el 25 de agosto de 2019.

Mariana E. Morales.

* Art. 108 del Reglamento.